

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### SESEÑA

El pleno del Ayuntamiento de Seseña, en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2009, acordó, entre otros asuntos, aprobar la Modificación Puntual del Plan Parcial del SAU-33 de las NN.SS. de Seseña, en los siguientes términos:

En la Ordenanza 2, en el apartado de «Condiciones de uso», el apartado de «Uso compatible» queda redactado de la siguiente forma:

–Uso compatible: Garaje y aparcamiento en categoría tercera.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, no cabe interponer recurso en vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107.3 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por tanto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Albacete, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo, de acuerdo con el artículo 46.1 y 8 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

No obstante podrá interponerse cualquier otro que se considere procedente en Derecho. Seseña 1 de diciembre de 2009.–El Alcalde, Manuel Fuentes Revuelta.

*N.º I.-12917*